



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 22 de marzo de 2012, ha acordado aprobar la disolución de la Junta de Compensación del SAU-3 de las vigentes Normas Subsidiarias de este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

San Agustín del Guadalix, a 2 de abril de 2012.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(02/3.045/12)